

SESIÓN ORDINARIA

08 DE AGOSTO DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- El Secretario General procederá a tomar lista de los Regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores tengan todos y cada uno de ustedes muy buenas tardes, bienvenidos a la sesión ordinaria convocada para la fecha de hoy jueves 8 de agosto del año 2024, se va a pasar lista de los Sres. Regidores y que por el estado de salud del Sr. José Antonio Rubio, él se encuentra en estos momentos conectado vía Meet para poder asistir y participar de la presente sesión ordinaria. Sres. Regidores: *Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélida Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), José Antonio Rubio Quijandria (Presente)*, acaba de decir presente por el medio virtual, Sr. Alcalde, por lo que si hay quórum de reglamento con la asistencia de los 12 Sres. Regidores, con presencia efectiva.

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, damos inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, siendo cuatro y treinta y nueve de la tarde, para lo cual el Sr. Secretario General procederá a dar lectura al despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Los documentos de despacho, Sr. Alcalde, son los siguientes:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, Oficio N° 367-2024-GM-MPI dirigido a la Sra. Reg. Leydy Loayza Mendoza, quien da respuesta sobre su pedido de información sobre el evento del Festi Libro.
2. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba el expediente administrativo promovido por la empresa inmobiliaria Pichihua S.A., solicita cambio de zonificación de Zona Agrícola a Zona Residencial del predio denominado La Caporalá, ubicado en la jurisdicción de Salas Guadalupe.
3. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba la solicitud de modificación de zonificación de Residencial de Densidad Media a Comercial Zonal, ubicado frente a la calle Bolívar S/N y Av. Nicolás de Rivera El Viejo S/N solicitado por la empresa contratista La Unión, distrito, provincia y departamento de Ica.
4. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.
5. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica.

Son los puntos de agenda considerados para la presente sesión ordinaria, Sr. Alcalde.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde como cuestión previa, quiero solicitar un pedido para que se agregue a la agenda a tratar, el pedido es, se agregue para tratar la aprobación del presupuesto asignado para la realización del balance semestral para el programa de acción de fiscalización y se convoque al gerente de presupuesto para que sustente el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a votación el pedido efectuado por la Reg. Ana Huarcaya, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR MAYORÍA.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra. Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra, ninguna abstención.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR UNANIMIDAD. Se incluye el pedido efectuado por la Reg. Huarcaya. Continuamos con la sección **INFORMES**. La Reg. Celia Agreda, tiene el uso de la palabra por cuestión previa.

REGIDORA AGREDA.- Gracias Sr. Alcalde. Colegas regidores, ésta mañana seguramente al igual que ustedes he tomado conocimiento de la renuncia del Gerente General de ésta municipalidad, Ing. Mario Lopez Saldaña, con quien hemos trabajado más de un año y medio, si bien hemos tenido algunos desencuentros propios de la gestión, tengo que reconocer que es una persona que colaboró eficientemente con la gestión, mostrando siempre respeto y colaboración con todos los regidores, de eso puedo dar fe, desconozco las razones de su renuncia pero veo con preocupación que aquí en nuestro municipio no hay gestión colectiva, lamentablemente, todos trabajamos individualmente, no hay evaluación de funcionarios, no se toman decisiones colectivas para mejorar nuestra gestión, los Regidores siempre andamos quejándonos que somos los últimos en enterarnos de las programaciones de las actividades que hace nuestro municipio y eso debe de terminar de una vez por todas, permítanme en ese sentido Sr. Alcalde y queridos compañeros regidores, expresar públicamente mi agradecimiento al, Ing. Mario López Saldaña, por la atención y respeto que siempre me brindó y desearle los mejores éxitos en su gestión futura, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos la sección **INFORMES**. Voy a empezar en todo caso en esta estación informes, informando al Pleno del Concejo Municipal que efectivamente hemos recepcionado la renuncia del Ing. Mario López Saldaña, en su calidad de Gerente Municipal y se ha dispuesto la designación del nuevo Gerente Municipal en el Econ. Luis Vásquez Cornejo, quien asume la nueva Gerencia Municipal y con quien vamos a trabajar a partir de la fecha.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde quiero informar el día de hoy he tomado conocimiento de la renuncia del que ha sido nuestro gerente el Ing. Mario López, en el cual también me sumo con las expresiones que brinda nuestra colega Celia Agreda, saludarlo a él por la labor realizada, ha sido un profesional que ha tenido muy ben atendernos como regidores, sé que en sus manos a veces no se puede resolver todo por completo pero hemos trabajado, igual desearle desde aquí la Comuna Municipal al Ing. Mario López que este camino tenga éxito, salud y mejore, es lo que yo quiero decirle y agradecerle por su participación en la Comuna Municipal. Informar que estuve presente en los eventos protocolares por el día de nuestra fiestas patrias en la cual se ha arribado a estas actividades en conjunto con las instancias policiales, el ejército, la municipalidad, Prefectura y la UGEL que me parece que ha sido muy saludable en la cual se ha vuelto a retomar a crear conciencia cívica, es una buena acción que ha realizado el Sr. Alcalde la cual saludo y felicito por esta gestión que ha venido articulando acciones con estas instituciones públicas para retomar ese civismo en nuestra ciudad de Ica por nuestro 203 Aniversario por Fiestas Patrias. Asimismo quiero informar señores del Concejo Municipal, por su intermedio también para que se coordine con las áreas pertinentes porque si bien es cierto encontramos la ciudad que se está mejorando, desarrollo no, como es los cambios de redes de agua y desagüe, si eso es bueno pero también no tenemos conocimiento Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, Sr. Presidente de la Comisión si dentro de este proyecto de los cambios de redes se está considerando también renovar el pavimento porque ustedes verán pues que realizados los cambios de las redes quedan la zanjas, el polvo, la humareda y hace daño y está contaminando estos espacios por eso informo que seguimos con estas deficiencias para que se tome en cuenta, Sr. Alcalde y Sres. Concejo Municipal qué acciones podemos realizar como Concejo Municipal para evitar la polvareda que existe ahorita, es lo que quería informar Sres. Del Concejo Municipal, muchas gracias.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde, Sres. Del Concejo Municipal para informar que en horas de la mañana recibí la visita de los representantes del Concejo Regional de la Juventud, ello en razón a que en setiembre vamos a tener el mes de la juventud y a su vez también la inquietud de los jóvenes de poder lograr una iniciativa como gestión provincial en el futuro de poder tener una casa de la juventud, este pedido ellos lo hacen como organizaciones juveniles a su vez hemos conversado con muchas de estas organizaciones la posibilidad de que puedan animarse a participar de los presupuestos participativos y poder proponer ideas de proyecto en base a la casa de la juventud pero más allá de eso la posibilidad de que ellos también puedan fomentar una participación activa en nuestra ciudad dado que la gestión municipal ha inaugurado diversos polideportivos, diversos sectores de nuestra ciudad, los jóvenes y las organizaciones reconocidas por la Secretaria Nacional de Juventud tienen la intención y sobre todo el ánimo de poder colaborar con actividades que propician la participación de la juventud, en ese sentido, ellos van a presentar, nos han hecho conocimiento y lo vamos a crear yo como Concejo Municipal escuchar y ojala apoyar de manera conjunta para que esas iniciativas logren tener temporalmente hasta que exista una infraestructura para una casa de la juventud espacios en nuestra ciudad para que se desarrollen actividades que promuevan justamente la intervención y la participación ciudadana que lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades en su art. 83° por otro lado Sr. Alcalde debo informar que he recibido el 30 de julio respuesta a un pedido solicitado desde el mes de noviembre del año pasado y reiterado en 3 ocasiones referente a los operativos en Huacachina, esto lo firma la Gerencia de Desarrollo Económico, en el cual Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal se había solicitado sesión de concejo justamente los actuados relacionados a la fiscalización en las discotecas de la subida de Huacachina, sorpresa, he podido visualizar que las intervenciones que se han realizado que son 6 para ser exactos y algunas otras más con cartas administrativas hasta el 12 de abril no hay información de fiscalización, hemos podido ver la última carta administrativa presentada en este expediente el 26 de diciembre del 2023 y luego retomando el 12 de abril por lo tanto ya en estación de pedidos vamos a ahondar en este tema para ver qué otras acciones porque en realidad el área de la sub gerencia de desarrollo local ha tenido innumerables pedidos de la ciudadanía y nosotros mismos hemos hecho lo propio con relación a las discotecas de la subida de Huacachina, lo que se ha podido evidenciar también en este informe alcanzado es que en algunos casos como por ejemplo en la Urb. La Estancia de Huacachina, la sub gerencia de obras privadas y catastro habría dado por concepto de compatibilidad de usos con informe 755 la viabilidad al Club Heaven siendo esta zona residencial de densidad baja el cual si bien le faculta el giro de bar no está dentro de lo que es salón de eventos como bien lo señala el informe técnico 0001-2023 en el cual dice claramente que con respecto al giro de salón de eventos no es un giro que se encuentre establecido dentro del cuadro de índices de usos ni tampoco se podría encausar en otra actividad de entreteniendo, este informe concluye que la sub gerencia de desarrollo económico local manifiesta que existe una incoherencia entre el documento emitido por la sub gerencia de obras privadas, por ende, considero que ésta información debe llamar a la reflexión y un llamado a la sub gerencia y a las diversas áreas de obras públicas como privadas que emiten certificados que luego lamentablemente traen consecuencias porque vemos que hay eventos que se desarrollan en la subida de Huacachina y tienen ese giro, en ese sentido, pongo de conocimiento que se ha revisado esta documentación y vamos a estar elevando las conclusiones de la misma a la Gerencia Municipal que ahora asume el Econ. Luis Vásquez para qué acciones se pueden tomar al respecto en la estación pedidos y hacer la incidencia respectiva, lamentablemente solamente son 6 los casos de fiscalización que se han dado y las cartas administrativas pero no hay mayor incidencia en la fiscalización, es cuanto tengo que informar, Sr. Alcalde.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sres. Concejo Municipal, Sres. Funcionarios, Sres. Periodistas y público en general tengan ustedes muy buenas tardes. Para informar de la problemática que viene sucediendo en el sector de Tierra Prometida en el sector Virgen de Chapi el cual en el acto de fiscalización, la sub gerencia de asentamientos humanos y la sub gerencia de patrimonio están tomando acción para hacer una inspección para realizar un informe técnico del estado que está sucediendo en ese sentido. De igual manera, Sres. Concejo Municipal en el sector de Carlos Ramos Loayza de la misma manera se está haciendo las investigaciones del área que genera y dicta la resolución de asentamientos humanos, las inspecciones que realizan para ver a quien se le reconoce como asentamientos humanos a los que viven

o solamente a los que han puesto una estera o una malla raschel para que digan que están posesionando, informo al Concejo Municipal para que se puedan tomar las acciones en la parte funcional administrativa y el Reg. Astohuamán está haciendo su trabajo de fiscalización. De igual manera se asistió a una reunión bastante importante en el despacho de Alcaldía donde que se tocó la problemática que el Concejo Municipal también respaldó dando la declaratoria de emergencia del puente Grau pero ahora no solamente estamos viendo el puente Grau, se está viendo el tema del proceso de poder hacer mesas de trabajo de suma urgencia desde el tramo puente Socorro, puente Grau hasta el puente Los Maestros en la cual el área de desastres, defensa civil ha cursado el oficio 013-2024 dirigido al Gobernador Regional de Ica en el cual dice estado situacional del proyecto de inversión pública control de desastres del río Ica tramo puente Grau y puente Los Maestros, de igual manera se ha cursado otro documento para el representante del PETACC y de igual manera a todos los miembros que integran el COPROSEC, en una reunión de urgencia para ver el estado situacional de río Ica, queremos prevenir este tema y el día de mañana hay una reunión bastante importante con la presencia de todos los que integran el comité. Debo informar vista la denuncia en el Pleno del Concejo sobre el tema del vehículo, la camioneta de placa EAC-121 que fue utilizado por un funcionario del área de transporte en la cual tenemos un informe 710-2024-SGCPEM dice se derive los actuados a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios adscrita a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la MPI para que realice las investigaciones pertinentes a fin de esclarecer las circunstancias que se han dejado inoperativa la unidad móvil, se está tomando acción, se está haciendo el trabajo de fiscalización para que funcionarios que cometan actos que no estén dentro de su ROF y MOF sean sancionados. De igual manera, para terminar Sr. Alcalde, debo informar que se ha tomado en cuenta otro peligro inminente en el sector en el tramo de la panamericana sur en este caso puente Los Maestros hasta la Av. J.J Manzanilla donde que en realidad vemos claramente que en la panamericana sur que le compete a la zona Ica de PROVIAS Nacional, es todo lo que podemos informar, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más informes pasamos a la sección **PEDIDOS**. Los Sres. Regidores que quieran presentar sus pedidos, tienen el uso de la palabra.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde buenas tardes mi primer pedido, exoneración del 10% de arrendamiento del estadio José Picasso Peratta y el segundo pedido es semaforización.

REGIDORA LOAYZA.- Mi primer pedido modificación del plan estratégico institucional; segundo pedido, informe y avances del gobierno digital; tercer pedido, proyecto de ordenanza premio provincial de la juventud y cuarto pedido, intensificación de operativos Huacachina.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Mi pedido es, pedir la declaratoria de emergencia de peligro inminente del tramo de la panamericana sur del tramo puente Los Maestros a la Av. Arenales.

REGIDORA HUARCAYA.- Pido la exoneración del plazo para llevar a sesión ordinaria el expediente del tema de la regularización de saneamiento físico legal del asentamiento humano Fernando León de Vivero.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero poner a consideración del Concejo Municipal, solicitar expresar nuestro saludo al distrito de La Tinguiña con motivo de estarse realizando la Feria Turística y la celebración en homenaje a la Virgen de las Nieves, igualmente expresar por parte del Concejo Municipal nuestro saludo a la Republica de la India por la realización de su independencia. También solicito que el día de hoy el Pleno del Concejo Municipal pueda otorgar un plazo perentorio a los moradores que quieran hacer la regularización de su titulación en el Programa Municipal de Vivienda I etapa. Asimismo, solicito declarar de necesidad pública e interés de la Municipalidad Provincial de Ica la ejecución de obras por parte de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Pasamos a la Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL.- De acuerdo a los documentos del despacho, Sr. Alcalde, el primer documento es el Oficio N° 367-2024-GM-MPI que suscribe el Ing. Mario Lopez Saldaña dirigido a la Sra. Reg. Leydy Loayza Mendoza, quien da respuesta sobre su pedido de información sobre el evento del Festi Libro. Esto para poner en conocimiento del Pleno. El segundo punto de la agenda que pasa a ésta estación de Orden del Día, es el Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el expediente administrativo promovido por

la empresa inmobiliaria Pichihua S.A., quien solicita cambio de zonificación de Zona Agrícola a Zona Residencial Media, del predio denominado La Caporala, ubicado en el distrito de Salas Guadalupe. Proyecto de ordenanza que será expuesto por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, el Reg. Carlos Ponce Aparicio.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el presente expediente es el cambio de zonificación de predio denominado Fundo La Caporala en el distrito de Salas Guadalupe, el presente expediente cuenta con todos los actuados de informes técnicos de las áreas correspondiente de la Municipalidad Distrital de Salas Guadalupe, asimismo, cuenta con todos los actuados favorables de la Gerencia de Desarrollo Urbano según el informe técnico 198-2024, asimismo también cuenta con el informe técnico 199-2024 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y el informe procedente 185-2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica con lo que la comisión ha determinado declarar procedente el cambio de zonificación de Zona Agrícola Industrial a Zona Residencial Media y Comercio Zonal formulado por la empresa Pichihua S.A., el mismo que el predio se denomina fundo La Caporala con U.C. 11997 distrito de Salas Guadalupe con Partida Registral 11019143 con un área de 90 has., dejo a consideración del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Consultas.

REGIDORA RAMOS.- Quisiera hacerle la pregunta al Presidente de la Comisión de Obras si su dictamen de comisión es por mayoría, por unanimidad, quiénes lo han aprobado.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, ésta pregunta en realidad, nosotros somos respetuosos de la ley, respetuosos del Reglamento Interno del Concejo si elevaron el expediente puede ser por mayoría, unanimidad, por minoría, en este caso Sr. Alcalde, es por mayoría.

REGIDORA AGREDA.- De repente voy a pecar de malcriada porque siempre se hace ésta observación, el día de ayer estuve por el despacho del Dr. Aquije Secretario de nuestra municipalidad, como al medio día y recién a esa hora se estaba haciendo la agenda para ésta reunión, para ésta sesión tan importante, en qué momento nosotros hemos tenido a la vista estos expedientes, con todo respeto y cariño colega Ponce, es necesario que los regidores podamos informarnos del contenido de cada expediente, yo formo parte o soy la Presidenta de Asuntos Legales, no podría yo votar muy a pesar en este día, en ésta sesión por la aprobación de estos expedientes de zonificación porque no las conozco, no las he visto, ayer al medio día recién se estaba haciendo la agenda y hoy día ya se pretende aprobar, en todo caso posterguemos la aprobación de estos expedientes para la próxima reunión de concejo.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde por su intermedio para dirigirme a mi colega Celia Agreda de Raffo, nuevamente Sr. Alcalde, para repetir que somos respetuosos de la ley, quien le habla ha llevado el expediente dentro de la fecha indicada a Secretaria General, asimismo Sr. Alcalde, todos somos conscientes de que las sesiones ordinarias se planifican dentro de los primeros días hábiles del presente mes, todos somos conocedores que el día de hoy había sesión de concejo en 5 días hábiles podrían acercarse a Secretaria General a ver qué tenían en despacho para solicitar la documentación que se encontraba u obraba en Secretaria General, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Voy a someter en todo caso a consideración del Pleno Municipal el pedido de la Reg. Celia Agreda, quien ha solicitado que esto se postergue para la próxima sesión. Primeramente voy a considerar esto como una cuestión previa pero si los regidores desean que de una vez se apruebe bueno por eso vamos a someter a votación el pedido de la Reg. Celia Agreda. La Reg. Celia ha solicitado que este expediente se analice la próxima sesión ordinaria, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el pedido sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Ramos, Puchuri, Agreda de Raffo, Rubio 5 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya y Escate 7 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces ha sido desestimado el pedido efectuado por la Reg. Celia Agreda, vamos a someter la aprobación del dictamen expuesto por el Presidente de la Comisión sobre el cambio de zonificación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el cambio de zonificación, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya y Escate 7 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Votan en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Quispe, Ramos, Puchuri, Agreda de Raffo y el Reg. Rubio 5 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Es el Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba la solicitud de modificación de zonificación de Residencial de Densidad Media a Comercial Zonal, ubicado frente a la calle Bolívar S/N y Av. Nicolás de Rivera El Viejo S/N, solicitado por la empresa contratista La Unión, distrito, provincia y departamento de Ica. Será sustentado por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el siguiente punto es la modificación de Residencial de Densidad Media a Comercio Zonal solicitada por la empresa contratista La Unión, distrito, provincia y departamento de Ica. Sr. Alcalde este expediente ha pasado a través de una audiencia pública, asimismo, está basado en el decreto supremo 02-2022 cuenta con todos los informes favorables tanto como la Gerencia de Desarrollo Urbano 1418-2024 cuenta con los marcos legales, basados en el decreto supremo 012-2022-VIVIENDA donde en el art. 122 nos habla sobre la modificación de zonificación y también tenemos la conformidad de asesoría legal de la Municipalidad Provincial por lo que la comisión ha determinado dar por procedente el cambio de zonificación de la acumulación de las propiedades para el predio urbano con Partida 11202509 ubicado en la calle Bolívar S/N y Av. Nicolás de Rivera el Viejo S/N con un área de 16278.33 m² por lo que la comisión, Sr. Alcalde, ha dictaminado el cambio de zonificación de Residencial de Densidad Media a Comercial Zonal, por lo que dejo a consideración del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Consultas. Vamos a someter a votación el dictamen emitido por el Presidente de la Comisión referente al cambio de zonificación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Quispe y Escate 8 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que votan en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Ramos, Puchuri, Agreda de Raffo y el Reg. Rubio 4 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto Sr. Alcalde es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Será sustentado por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde este es el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el presente convenio tiene un plazo de vigencia de 2 años, Sr. Alcalde, cuenta con todos los actuados favorables dentro de lo que son

las áreas competentes como Gerencia de Desarrollo Urbano, Asesoría Jurídica para lo que dejo a consideración del Concejo Municipal la aprobación del Convenio Marco.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación la aprobación del Convenio Marco con la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiendo punto. El siguiente Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica. Será sustentado por la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Para dar cuenta del dictamen de comisión que ha sido revisado por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y a su vez suscrito el dictamen, el cual paso a dar lectura, dictamina que es procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, con el único objetivo de establecer los vínculos de coordinación y cooperación así como las condiciones y términos necesarios bajo los cuales ambas partes en estricto observancia que la ley y sus normas internas les confiere asumir los compromisos a desarrollarse en convenios específicos en relación a los proyectos y asuntos de desarrollo educativo, social para realizar actividades conjuntas de colaboración entre la municipalidad y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; en consecuencia, autorícese al Alcalde Municipal de la Provincia de Ica, para que en representación de la municipalidad suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica. Vale decir que el año pasado hubo justamente la iniciativa de poder trabajar de manera articulada con la Universidad Nacional San Luis Gonzaga pero debido a los diversos cambios de rectores que se ha tenido en los últimos meses recién ha llegado a nuestra comisión este expediente que contiene el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que sin duda alguna en ello hemos coincidido también con la Reg. Celia Agreda de Raffo que es una necesidad, vale decir, que nuestra universidad es el alma mater de todos, casi todos los profesionales que estamos en ésta provincia y que incluso han salido al exterior y nos han traído grandes logros pero que lamentablemente muchas veces por esa falta de articulación no hemos tenido el acercamiento que nos puede ayudar mucho en áreas como la educación, en áreas como el deporte, en áreas como la ingeniería, la arquitectura y diversas ramas y facultades que tiene nuestra universidad para el apoyo conjunto que requiere nuestra ciudad en diversas áreas, profesionales incluso me atrevo a decir para la casa refugio que está faltando de 2 profesionales cuanta falta nos hace poder establecer estos lazos y vínculos institucionales por ello Sr. Alcalde y Concejo Municipal dejo a consideración la aprobación del convenio marco con nuestra casa de estudios.

SEÑOR ALCALDE.- Si no hay consultas, vamos a someter a aprobación el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Los siguientes puntos que se van a tratar en ésta estación de orden del día ya son los pedidos formulados en la sección presente, en este caso, el primer pedido ha sido formulado por el Reg. Carlos Ponce.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Ponce.

REGIDOR PONCE.- La exoneración del 10% de arrendamiento de José Picasso Peratta, Sr. Alcalde, la provincia de Ica cuenta con 2 representantes para la etapa departamental como es el Atlético Nacional La Joya de Santiago y el Atlético Nacional del distrito de La Tinguiña como sub campeón desde ya saludamos y felicitamos a estos dos equipos tanto como la directiva como los jugadores porque van a ser nuestros

representantes en esta etapa de la Copa Perú, Sr. Alcalde, solicito la exoneración del 10% de arrendamiento del estadio José Picasso Peratta, para lo cual dejo a consideración del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Consultas. Es mientras dure todo el campeonato de la Copa Perú de este año.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias Sr. Alcalde. Como todo deportista no solamente en la provincia sino en los distritos siempre en la municipalidad no tendrá recursos económicos para poder aportar para fortalecer a su equipo que lo representa pero en este caso si podemos tener la competencia nosotros como Concejo Municipal apoyarles a la juventud que practica el deporte, exonerando el 10% yo creo que es bastante loable esa petición de nuestro colega Regidor Ponce, teniendo los representantes de la provincia como el campeón y el sub campeón. Mi voto será a favor de la aprobación.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación el pedido del Reg. Carlos Ponce, de la exoneración del pago que tiene por derecho pagar en esta Copa Perú, los Regidores que se sirvan aprobar, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido formulado por el Reg. Ponce.

REGIDOR PONCE.- El segundo pedido es semaforización. Sr. Alcalde hemos conversado con los hermanos transportistas y definitivamente se necesita la instalación de nuevos semáforos en los puntos críticos como Los Fardos, aquí frente al hospital Augusto Hernández, frente al grifo Tiveño por lo que Sr. Alcalde solicitamos que se realice un mejoramiento dentro de lo que es semaforización para poder dar mantenimiento y cambio también en algunos sectores con la semaforización dentro de la jurisdicción, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, creo que este pedido es una necesidad así que yo pediría que le demos las facultades al Reg. Carlos Ponce para que se sirva coordinar la ejecución de las acciones con la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Transporte.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde solamente para poder aportar también en este tema al Concejo Municipal, cuento en mi despacho el Oficio 659-2024-GTTSV-MPI del Ing. Medina quien ha cursado a PROVIAS quien tiene la competencia porque es la panamericana antigua por lo que solicita la propuesta de mitigación de accidentes en la panamericana sur entre la calle Los Ángeles y Jirón Los Fardos de la ciudad de Ica, puesto que como es competencia de PROVIAS hay que pedirles las facultades a ellos pero se está viendo otra modalidad para poder ejecutar ese proyecto cosa que va a estar viable y de igual manera Sr. Alcalde en los demás sectores que también están contemplados ahí si vamos a tener problemas porque existe un expediente no habido desde el año 2017.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el pedido del Reg. Carlos Ponce, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias. Siguiendo punto. Tiene el uso de la palabra la Reg. Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde el primer pedido es con relación a un informe que me hicieron llegar en respuesta a un pedido que se hizo en una sesión de concejo pasada de fecha precisamente 9 de mayo del 2024 el cual se contestó el 21 de junio en el cual se solicitaba justamente todo lo relacionado a los avances y un reporte de cumplimiento de metas del año 2023 y al año 2024, este documento fue respondido con

diversos informes el área de Presupuesto y Racionalización en el cual entre sus recomendaciones nos daban la importancia de modificar el plan estratégico institucional el PEI de la Municipalidad Provincial de Ica, mejorar el proceso de planeamiento estratégico y la socialización de objetivos y acciones estratégicas en relación a estas recomendaciones se nos informó que la modificación del PEI en el mes de junio estaba a un 60% en ese sentido el pedido, Sr. Alcalde, es el avance de esta modificación del Plan Estratégico Institucional a su vez de que es importante dado que tiene mucho que ver con la mecánica operativa con la municipalidad y sus diversas acciones de articulación en ese sentido el pedido sería el avance si es que ya se encuentra a un 100% la modificación del Plan Estratégico Institucional.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos a la Gerencia Municipal informe del avance de la modificación del PEI, del presente año. Siguiente pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi segundo pedido es con relación a una observación realizada por diversos usuarios que han venido registrando documentos a través de la Mesa de Partes Virtual al parecer hay algunos inconvenientes que se presentan y en ese sentido mi pedido va con relación al informe de avances de la implementación del Gobierno Digital y la Mesa de Partes Virtual.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos igualmente un informe a la Gerencia Municipal sobre el pedido de la Reg. Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Mi tercer pedido Sr. Alcalde lo acabo también de presentar por escrito es un proyecto de ordenanza debido a la reunión que hemos sostenido con las diversas organizaciones juveniles en merito a que ya existen en más de 7 municipalidades en base a lo que es la política nacional de la juventud que se desagrega en 3 puntos importantes, la casa de la juventud por un lado, por otro lado también lo que es el premio provincial de la juventud y no estamos hablando de un premio dinerario, estamos hablando de un reconocimiento, una resolución que motivan las organizaciones juveniles en diversas áreas, por ejemplo, hemos podido recabar tanto lo que es acciones del cuidado y protección del medio ambiente, acciones del campo de la salud física, acciones en la historia, acciones en el voluntariado en el campo empresarial, en la ciencia y tecnología y eso es también lo que es el proyecto de ordenanza que modifica hoy el Concejo Provincial de la Juventud que actualmente existe, está normado pero que pide ciertos requisitos a los jóvenes que no pueden acceder y hasta el día de hoy Ica no cuenta con un Concejo Provincial de la Juventud, ese proyecto de ordenanza lo presentamos el año pasado, se encuentra en el área de juventud debe pasar el día de hoy que me he apersonado a la Gerencia de Desarrollo Social aquí a la Gerencia entonces el pedido, Sr. Alcalde, en concreto es y lo voy a entregar esta propuesta al Secretario General también el proyecto de ordenanza para la creación de la juventud para impulsar la casa de la juventud y el tercer punto es obtener en un plazo de 30 días y el proyecto de ordenanza para que pase a Pleno del Concejo del Concejo Provincial de la Juventud, es mi pedido Sr. Alcalde, estamos a puertas de estar en el mes de setiembre, un nuevo mes de la juventud y que mejor noticia le daríamos a nuestros jóvenes de poder avanzar y concretar este proyecto de ordenanza del Concejo Provincial de la Juventud para Ica y sus modificaciones que ya se vienen haciendo y trabajando desde la Gerencia de Desarrollo Social.

SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos a la Gerencia de Desarrollo Social con la finalidad de que se sirva agilizar la emisión de ésta ordenanza.

REGIDORA LOAYZA.- Mi último pedido es con relación a lo informado ésta tarde en la sesión de concejo referente a las diversas observaciones que se han encontrado en relación a los operativos de Huacachina, yo creo que aquí vale también llamar a la reflexión de algunas áreas tanto la Gerencia de Obras a través de Obras Privadas que entra en incoherencias con la Sub Gerencia de Desarrollo Local, diversos operativos información de los operativos que se han realizado a julio de este año y solamente ha habido en diciembre y en abril y los demás meses no hay entonces lo que pediría Sr. Alcalde es la intensificación de los operativos en las diversas discotecas en la subida a Huacachina.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, igualmente exhortaremos a la Gerencia de Desarrollo Económico con la finalidad de que cumpla con el pedido de la Reg. Loayza.

SECRETARIO GENERAL.- Está pidiendo el uso de la palabra virtualmente el Reg. José Rubio.

REGIDOR RUBIO.- Agradecerle al Sr. Alcalde y al Pleno por permitirme hacer la sesión virtual, quiero pedir el permiso correspondiente para poder retirarme, por favor.

SEÑOR ALCALDE.- Está solicitando permiso por temas de salud el Reg. Rubio, queda aprobado por el Pleno del Concejo Municipal, gracias José Rubio.

SECRETARIO GENERAL.- Continuamos con el orden del día, los pedidos que se ponen a consideración enseguida son los formulados por el Reg. Paul Astohuamán.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias. Sres. Concejo Municipal amerita este pedido bastante importante porque también tenemos que salvar responsabilidades porque tenemos conocimiento de que por el medio de la prensa se escucha que la Municipalidad Provincial no toma acciones sobre el tema del estado crítico que se encuentra la Panamericana Sur desde el tramo del puente Los Maestros hasta la intersección con la Av. J.J Manzanilla entonces a consecuencia de ello he hecho las investigaciones de fiscalización si las áreas correspondientes han tomado las acciones inmediatas y necesarias para poder corregir este inminente pedido que existe en ese sector, pueden suceder cosas bastantes graves con una colisión de vehículos porque ahí se transitan según la reglas de transito promedio de 80 km/h porque es una panamericana, realizo este pedido de declarar en emergencia este tramo de la panamericana sur porque nosotros como municipalidad provincial el área de la gerencia de transporte no tiene la competencia porque como todo tenemos el pleno conocimiento que estos tramos de las vías nacionales lo tiene PROVIAS de lo cual se ha hecho las acciones con el área correspondiente el área de Sub Gerencia de Seguridad Vial y de la Gerencia de Transporte con informe 293 de fecha 12 de abril del 2024 se le cursa a PROVIAS Nacional y reiterativas también con el informe de fecha 7 de julio y la última que ya fue tomar en función de pedirle la declaratoria de emergencia de este tramo de la panamericana sur que es el informe 637 del 1 de agosto del 2021 con lo cual hasta el momento PROVIAS no da la respuesta y no por qué no nos brinda la respuesta para que tomen acciones inmediatas sobre este peligro inminente que sucede en este tramo de la panamericana sur esto que se encuentra en un arbitraje, un tema legal con su concesionaria que tiene seguramente el tramo de este sector, hemos visto claramente nosotros Sres. Regidores que en la carretera se ve accidentes por el mismo que la panamericana no tiene el mantenimiento adecuado entonces señores del Concejo Municipal viendo los informes correspondientes de las áreas donde que se ve la dejadez de la institución quien tiene la competencia para actuar en ese sector pido al Concejo Municipal pedir la declaratoria de emergencia de la panamericana sur desde el sector del puente Los Maestros hasta la intersección de la Av. Arenales, dejo a consideración del Pleno del Concejo.

REGIDORA PUCHURI.- El tema que acaba de abordar mi colega Paul Astohuamán es un tema bastante crítico, Sr. Alcalde, mi persona también ya lo había mencionado en las sesiones de julio porque a la altura del hotel El Embrujo, del Mcd. Santo Domingo, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y cerca de la Fiscalía no son baches, Sr. Alcalde, son hoyos y son montículos de la propia pista que se formado año tras año y no nos enfocamos de lo que podría pasar más adelante, ya he visto accidentes en esa zona anteriormente hace algunos meses atrás o sea ya hay situaciones críticas que se han presentado en dicha parte de la carretera y de hecho que se va a seguir presentando si es que no se toman acciones correctivas al respecto, es de necesidad pública y de manera prioritaria que se pueda corregir, subsanar o de alguna forma coordinar con PROVIAS para que pueda hacer la corrección, subsanación, la mejora de dicha parte de la carretera porque no queremos que aumente las estadísticas de accidentes o muertes por dicha situación, es todo Sr. Alcalde.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde en ese sentido dejar constancia con el Secretario de que ha habido varias oportunidades que se ha hecho el mismo pedido, declaratoria de emergencia, qué es la declaratoria de emergencia, cuándo se aplica, nosotros estamos en la competencia de decretar en emergencia, igual

que el relleno sanitario, lo solicitó el mismo regidor que se declare en emergencia sin sustento técnico legal y hoy ese documento para mí no tiene validez, no está dentro de nuestras competencias y hoy nuevamente se hace mal uso de un estado de emergencia en mi condición de regidora no lo voy a aprobar y no solamente utilicemos la palabra estado de emergencia solamente para declarar y al final no hacemos nada porque no está dentro de nuestra competencia y solamente se hace mal uso de esta terminología, eso es todo.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde, ésta petición que trae el Reg. Astohuamán de la misma manera se suma la Reg. Yessica Puchuri ante la situación que vemos sucediendo en la panamericana en una vía que le compete a PROVIAS Nacional, hace un momento Sr. Alcalde saludé a nuestro Alcalde por articular acciones con las instancias del gobierno como son la Policía Nacional, Prefectura y otras instancias, yo creo que si es conveniente y aquí Sr. Alcalde para dirigirme a la Reg. Ramos que no es un papel más, lo que dicte, lo que apruebe el Concejo Municipal es la máxima autoridad, lo que buscamos como Concejo Municipal o como miembros del Concejo Municipal es que se viabilice de diferentes formas, por la vía administrativa, por las vías políticas, Sr. Alcalde y Sres. Concejo Municipal, nuestro Alcalde ha estado muy cercano a la Prefecta quien tiene que llevar la voz de lo que pasa aquí en la ciudad de Ica, en esta región, en nuestra provincia de Ica entonces es importante aprobar este instrumento legal que va a permitir que nuestro Alcalde, la parte ejecutiva pueda coordinar acciones a relacionarse la parte política e informar al gobierno central las dificultades que tenemos aquí porque nosotros no solamente tenemos que velar o trabajar pensando qué es lo que consigue, qué presupuesto tiene la Comuna provincial si no que tenemos que ir a tocar puertas y en nuestra Prefecta quien se encuentra presente y puede llevar la voz de lo que viene pasando aquí en Ica y llegar al Gobierno a la Presidenta del Perú que Ica necesita ser tratada esas vías, me parece loable ésta petición lo cual evaluarán cada uno de los regidores y afianzar cualquier desarrollo para nuestra ciudad.

REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde yo me sumo a la petición que ha hecho el Sr. Paul y por lo cual el problema que estamos pasando nosotros no es solamente en el sector que han mencionado hacia el sur tenemos problema frente al Alamo que hay un hueco justo ha habido varias veces accidentes y eso también pertenece a la panamericana y pertenece al sector de Ica, lo único que siempre dicen qué hace el Alcalde y eso es lo que tiene que hacer el gobierno central y hasta ahorita estamos prácticamente bastante críticas, este mensaje se lo debe llevar al gobierno central para poder solucionar este tipo de problemas, muchas gracias.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Cada uno de nosotros como regidores nos ha elegido el pueblo y nuestra obligación como Concejo Municipal es cuidar, velar la salud, la integridad de la población, el Pleno del Concejo Provincial de Ica pide declarar en emergencia por eminente peligro el tramo de la panamericana sur, puente Los Maestros a la intersección de la Av. Arenales, el día martes se tuvo una reunión con el área de desastres que es defensa civil donde que están elaborando informes para respaldar estos informes que ha emitido el área de transporte y es el Concejo Municipal y esto va a terminar en un acuerdo de concejo y un acuerdo de concejo Sres. Regidores a año y medio de gestión es para ejecutar, para tomar decisiones, para corregir, para exhortar, para reclamar a las áreas competentes que tienen inmerso de poder reparar, corregir un tramo de lo que por intermedio de los vehículos se traslada las personas o sea que aquí Sres. Regidores vamos a cuidar y cautelar la vida de los vecinos de Ica que se trasladan por la panamericana, es por eso que pido preocupado a nuestro Concejo Municipal que se apruebe la declaratoria de emergencia para que por intermedio de este documento se le haga llegar una copia a la Prefecta y al Ministerio Público de que el Concejo Provincial de Ica está en desacuerdo de la no actitud inmediata de reacción para poder corregir dicho malestar en ese sector de la panamericana sur, gracias.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde para sumarme al pedido de mi colega Paul Astohuamán porque como ya lo dijeron varios colegas que me antecedieron a ésta problemática le venimos solicitando varios regidores, Sr. Alcalde, y es momento Sr. Alcalde de que esas pintas de transitabilidad vehicular nacional sea reparada por PROVIAS Nacional, desde ya Sr. Alcalde, me aúno a la declaratoria de emergencia de mi colega

Astohuamán y también Sr. Alcalde para que se pueda cursar los documentos pertinentes a PROVIAS Nacional para la reparación inmediata en beneficio de todos nuestros hermanos transportistas.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde, efectivamente el pueblo nos ha elegido para fiscalizar y no para venderle humo a nuestro pueblo y no para usar las palabras y solo decir declárese en emergencia a lo que no es nuestra competencia, sin ningún informe técnico, sin ninguna validez hasta el momento no pueden utilizar la declaratoria de emergencia en algún momento lo aprobaron algunos colegas regidores y lo digo con conocimiento de causa porque llegó un expediente a mi mano como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente solicitando la declaratoria de emergencia porque no había tenido sustento ni informe técnico ni legal y es lo mismo que está pasando en estos momentos, debemos preocuparnos por aquellas obras donde se pone la primera piedra y que se cumplan los plazos establecidos que se ejecuten las obras, que se fiscalice si efectivamente estas obras que se están trabajando como dicen en los expediente y aquí a la comisión de obras deberían garantizar eso y le reitero y me ratifico en votar en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a cortar el debate porque en realidad creo que nos estamos extendiendo demasiado en un punto que creo que está bien claro, yo quiero cortar el debate, les pido por favor. Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde por su intermedio y por alusión, Sr. Alcalde considero que aquí todos somos responsables de una comisión y venimos trabajando en todas las comisiones, he visitado todas las obras Sr. Alcalde para que se pueda dar cumplimiento de acuerdo al expediente técnico y desde acá colega Yngrid Ramos quien te habla está visitando las obras acompañado de algunos de mis colegas Nélide García, Jorge Hinostroza y otros colegas para dar cumplimiento a que todas las obras se desarrollen de acuerdo al expediente y si efectivamente algunas obras que demoran o demoran porque son parte de los procedimientos que tienen que desarrollarse.

SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero complementar en todo caso este pedido en el sentido el Reg. Paul Astohuamán ha solicitado que el Pleno del Concejo Municipal declare en emergencia la panamericana en el tramo ya indicado entre el puente Los Maestros y el ingreso del cruce de San Joaquín pero yo creo que el tramo es un poquito mayor, sería hasta Guadalupe y lo complementaria en el siguiente sentido de que elevaremos este pedido al Gobierno Regional para que por su intermedio lo canalice al Gobierno Central a fin de que esto tenga una declaratoria de emergencia por parte del Gobierno Central por peligro inminente porque mañana viene un camión, etc, y estamos alertando pero además yo creo que debemos de complementarlo en este caso derivarlo autorizando al Procurador Público Municipal a que haga las denuncias correspondientes y también instando a la Gerencia de Asesoría Jurídica pueda hacer las denuncias penales que correspondan porque en realidad lo que está sucediendo acá ya es un hecho bastante grave entonces el acuerdo sería declarar en emergencia, derivar al Gobierno Regional, hacer de conocimiento a la Prefectura para que pida el apoyo del Ministerio y del Gobierno Central y por otro lado autorizar las denuncias penales que correspondan, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que votan en contra.

SECRETARIO GENERAL.- 1 voto en contra de la Reg. Yngrid Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido ha sido formulado por la Reg. Ana Huarcaya a la que también se incluye la cuestión previa formulada al momento del inicio de los informes.

REGIDORA HUARCAYA.- El primer pedido antes de la cuestión previa solicito la exoneración de plazo de los 5 días para elevar a sesión ordinaria el día 18 de agosto el expediente del tema del saneamiento físico legal del asentamiento humano Fernando León de Vivero de Acomayo – Parcona. En mi calidad de

presidenta de la Comisión del acuerdo 024-2024 en la cual se nos encargó a mi persona presidir, la Reg. Puchuri, el Reg. Paul Astohuamán, acerca de ésta situación de Fernando León de Vivero, Sr. Alcalde, hoy en la mañana estuve presente la diligencia del sector acompañado del servidor del funcionario de Asentamientos Humanos porque ya el trámite ha ido avanzando, se está haciendo seguimiento respectivo, hoy está en la oficina de Asesoría Jurídica en el despacho del Dr. García, ya todos los informes pertinentes para que se tenga a bien tomar las acciones correspondientes, cumplir con los procedimientos, elevarlo de repente a la comisión pertinente y pasar a una sesión de concejo, por eso era importante pedir aquí la exoneración del plazo porque hoy está en el despacho de Asesoría Jurídica hasta que eleven los trámites pertinentes de repente no va a llegar los plazos hasta el día 18 y en respeto a los plazos, procedimientos que piden la exoneración para que en la siguiente sesión de concejo sea tratado este tema donde venga el funcionario y ya pueda informar los avances que hay, es mi pedido señores del Concejo Municipal porque ya vamos más de un año y medio y la población, los moradores que quieren regularizar esta situación lo están solicitando.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces específicamente su pedido es de que se exonere el trámite de la comisión y pase directamente al Pleno del Concejo Municipal, los regidores que estén a favor, levanten la mano. El pedido es que el expediente de manera normal es que la última etapa es la Gerencia de Asesoría Jurídica y de ahí pasa a la Comisión donde tiene un plazo de 15 días pero a veces pasan semanas y en realidad se demora entonces lo que estamos pidiendo es que pase al Pleno, exonerándose que pase a la comisión para poder someterlo a la próxima sesión ordinaria. Entonces, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri y Reg. Agreda 9 VOTOS.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- 1 voto en abstención de la Reg. Yngrid Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA. Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- La cuestión previa que solicitó la Reg. Huarcaya al inicio de la sesión.

REGIDORA HUARCAYA.- La cuestión previa ha sido, Sr. Alcalde, referente a la aprobación del presupuesto asignado para el balance semestral del programa de fiscalización de los regidores, también pedí la presencia del Gerente de Presupuesto quien ahora es Gerente Municipal y nos pueda sustentar el tema para determinar la aprobación y luego lo que nos corresponde a nosotros los regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al Econ. Luis Vásquez Cornejo, para que nos haga la exposición.

GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, asistentes a la presente sesión, tengan ustedes buenas tardes; para informar respecto al pedido de la Sra. Reg. Ana Huarcaya, que los recursos para el fortalecimiento de la función de fiscalización del Concejo Municipal están regulados en el literal e) de la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley 31433 modificada por el art. 3° de la Ley 31812 ahí se establece que los recursos presupuestales a destinarse para fortalecer la función de fiscalización están en relación a un porcentaje del no menor no puede ser inferior al 1% ni superior al 2% de los recursos correspondientes al Fondo de Compensación Municipal y al Impuesto Municipal en ese sentido a través de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización oportunamente se hizo el cálculo conforme establece la norma, es decir, se tomó como referencia los montos, el rubro de financiamiento y de impuestos municipales correspondiente al año 2022 porque eso dice la norma que se basa del presupuesto precedente entonces si nosotros nos vamos a incorporar al presupuesto del año 2024 este se formula en el año 2023 y en el año 2023 el ejercicio del año fiscal es el año 2022 entonces la ejecución del devengado, lo ejecutado y la referencia es de S/. 54'724,874.00 soles entonces a esto es que tenemos que aplicarle el rango mínimo o máximo que nosotros tendríamos que presupuestar para poder apoyar a la función de fiscalización, se aplicamos el rango mínimo del 1% lo

mínimo que se tendría que presupuestar sería S/. 547,248.74 soles lo máximo que podría presupuestarse sería 1'094,497.48 soles lo que se ha presupuestado es S/. 562,849.00 soles, es decir, un poco más del rango mínimo establecido por ley entonces Sres. Regidores por norma es que está aprobado los montos para la función de fiscalización, permitanme sugerirles Sr. Alcalde con su venia, sobre algunas acciones que tienen que hacerse de una vez para ejecutar las acciones de fiscalización y lo que quiero decirles también es que esta acción de fiscalización está regulado ahora por la resolución de contraloría 317-2024-CG disposición emitida por la Contraloría General de la República entonces ahí se establece los roles de cada uno de los actores que participan en todo este proceso de cumplimiento de las funciones de fiscalización entre otras cosas se establece que los regidores o a través de las comisiones respectivas lo que tienen que hacer es y está un anexo 4 a través de este anexo que es el plan de acciones de fiscalización tienen que llenarlo y hay una parte 4 donde está el presupuesto de los bienes y servicios que se requieren para el cumplimiento de la labor de fiscalización, una vez que los Sres. Regidores han presentado de manera individual o por comisión este plan de acciones de fiscalización a través de la Secretaria General lo van a consolidar, sistematizar y en base a otro anexo que también está el anexo 3 a esta directiva ya estará en condiciones de presentar al Concejo Municipal el programa de acciones de fiscalización, lo que esta directiva también indica es lo que el Concejo Municipal lo que aprueba es el programa de acción de fiscalización, ya está implícito el plan donde esta el presupuesto entonces el resultado de los planes y el resultado del programa de acción de fiscalización que aprueba el Concejo ahí va a estar el monto del presupuesto del Concejo Municipal requiere para cumplir su función de fiscalización, que la resultante de ese presupuesto de bienes y servicios es mayor o menor al monto que hemos presupuesto pues se tendrá que hacer las asignaciones respectivas para incrementar o de repente el monto que se ha asignado es suficiente, vale decir, que el monto asignado de 562,849.00 es para hacer una fiscalización de todo el año, pero ya estamos en el mes 8 entonces más que evidente puede ser que este monto resulte suficiente para las acciones de fiscalización de los meses que quedan del presente año, también Sr. Alcalde me permito sugerir que en vista de lo que ha sido anunciado quien le habla actualmente está ya en proceso de entrega de cargo para el nuevo funcionario que va a asumir la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, ustedes tuvieron la gentileza de darme el cargo para cumplir la función del registro de información pero a la vez como ha sido anunciado quien les habla también actualmente ya hace las veces de Gerente Municipal y por lo tanto de funcionario responsable entonces quien les habla no puede estar en esa doble función, ya yo he accionado ya como funcionario responsable ya he registrado en la aplicación respectiva la resolución respectiva y se ha hecho la actualización correspondiente en el sistema ustedes tienen los accesos a la aplicación de la Contraloría General de la República y pueden verificar entonces yo sugiero Sr. Alcalde que en próxima sesión de concejo que puede ser extraordinaria cumplir con esta formalidad de los planes de acción de fiscalización, ahí va a estar el presupuesto que le den el plazo respectivo al Secretario General porque es quien establece las normas del programa de acción de fiscalización y ahí va a estar la aprobación del presupuesto que se está solicitando; ahora, que se apruebe al nuevo encargado del registro de la información del balance semestral ya que esta función tendría que recaer en otro funcionario.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Por su intermedio Sr. Alcalde para dirigirme a nuestro Gerente Municipal, Sres. Concejo Municipal dentro de nuestra institución la 31433 lo dice que dentro de un Concejo Municipal distrital o provincial la parte administrativa, la primera autoridad administrativa es el Gerente Municipal, para nosotros dar cumplimiento lo primero que ha debido hacer el Gerente Municipal es convocarnos al Concejo para aprobar el presupuesto, ellos seguramente como hemos aprobado el Presupuesto Inicial de Apertura de la misma manera hemos tenido que aprobar el presupuesto designado entre el 1% hasta máximo 2% ahí tenemos que debatir el Concejo Municipal según la propuesta que nos traía el área de presupuesto, entonces después de ello se tenía que definir el monto y aquí teníamos que aprobar bajo un acuerdo de concejo el monto definido para hacer el acto de fiscalización y yo me refiero al programa de acción de fiscalización, qué nos pide, el número de acuerdo, fecha para nosotros más o menos empezar a evaluar nuestro plan de trabajo y distribuir, pero qué pasa, no hemos aprobado Sres. Concejo Municipal el presupuesto designado para esta labor que dice la 31433 entonces ahora lo que tenemos que hacer Sr.

Alcalde, no hay que llorar sobre la leche derramada, vamos a actualizar en estos momentos, vamos a aprobar el presupuesto que aquí más o menos dice de 562 mil pero la petición de informe que genera el área de presupuesto, el Sr. Econ. Vásquez Cornejo, entonces nosotros tenemos aquí debatir el Concejo Municipal y por mutuo acuerdo en un consenso aprobamos un monto y eso se refrenda en un acuerdo de concejo y a partir de ese acuerdo de concejo nosotros empezar a llenar esta ficha porque aquí nos piden un acuerdo de concejo y ahorita no tenemos ningún acuerdo de concejo entonces ahora vamos a aprobar eso para nosotros contemplar en este formato el acuerdo de concejo y el monto y empezar hacer ese trabajo y como dice nuestro gerente la próxima sesión aprobaremos el programa de cronograma de trabajo, gracias Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Quisiera que en todo caso el Econ. Luis Vásquez, usted explique cuál es el procedimiento que se debe de seguir para asignar el presupuesto y ejecutarlo. En todo caso englobar lo siguiente, y que en todo caso explique por favor cuál es el procedimiento.

GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- En situaciones normales este presupuesto debería estar en el presupuesto institucional de apertura que lo apruebe el Concejo Municipal entonces ahí está el presupuesto de las acciones de fiscalización, a ese acuerdo que se refiere cuando ustedes quieran hacer el llenado del formato del anexo 4 y 3.

SEÑOR ALCALDE.- Una interrupción, este presupuesto que usted ha informado se ha aprobado en el PIA o recién aparte en una modificación.

GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Se ha hecho con una modificación, con las normas se han ido cambiando, ya en el presente año se ha ido finiquitando, se ha ido regulando y normando.

SEÑOR ALCALDE.- O sea el momento en el cual se debe de aprobar esto es en la aprobación del PIA. Quiere decir que este año por ejemplo ya se tiene que tener en el PIA del año 2025 ahí ya se va a aprobar, eso es para el otro año, para este año entonces el procedimiento es la aprobación del plan de trabajo, ahí quisiera que usted explique un poco más. En todo caso qué presupuesto proponen de una vez para aprobarlo, el monto que está, cuánto se ha puesto ahí.

REGIDORA HUARCAYA.- El monto de S/. 562,849.00 es el monto que ha informado el área de presupuesto.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a llevar a votación por favor los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias Sres. Regidores. En primer lugar Sres. Miembros del Concejo Municipal para informarles que el distrito de La Tinguiña se está realizando en este caso la feria turística y también la festividad religiosa a la Virgen de Las Nieves, entonces mi pedido es expresar nuestro saludo al hermano distrito de La Tinguiña y también hacerle un reconocimiento a la Virgen de Las Nieves que este domingo es su recorrido procesional, básicamente es mi pedido Sres. Integrante del Concejo Municipal. Los sres. Regidores que se sirvan aprobar, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias Sres. Regidores. Hay una embajada que está trabajando mucho con nosotros que es la embajada de La India, el año pasado primero que nos ha acompañado en el Festival de La Vendimia, luego trajo una delegación de artes marciales, luego ha traído acupuntura, yoga y últimamente nos ha traído una danza, que se ha realizado en la Plaza de Armas y en realidad las relaciones culturales que tenemos con La India se han estrechado bastante y no hay que olvidar que La India en este momento es el país con mayor población en el mundo y es el país con el cual el Perú no tiene tratado de libre comercio recién lo están desarrollando, en otras palabras, La India estratégicamente es un gran mercado para el país

especialmente para Ica que es una región exportadora de productos, de fruta que realmente es importante entonces en vista a todas estas expresiones de hermandad de la embajada de La India el 15 de agosto ellos celebran su aniversario de su independencia entonces yo lo que les voy a pedir es igualmente saludar por su independencia a la República de La India y en un gesto de hermandad colocar acá la bandera de La India en el frontis del Municipio de Ica como expresando nuestro hermanamiento con este país que nos ha estado apoyando bastante, entonces pongo a consideración del Pleno del Concejo, los Sres. Regidores que estén a favor, levante la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Referente al problema que tenemos en el Programa Municipal de Vivienda I etapa, hay que encuadrarnos bien, el Programa Municipal de Vivienda Tierra Prometida I etapa es el Programa Municipal que la municipalidad creó, cuyos títulos se encuentran totalmente inscrito, lote por lote, ahí no hay nada que titular, todo está titulado, el problema allá es de que hay un reclamo de antiguos moradores que dicen que le dieron título de propiedad que no lo han podido inscribir y que muchas veces los dirigentes de este programa municipal habían confundido porque el mensaje de ellos era de que todos los lotes eran de ellos, cosa que es falso, los lotes que les pertenecen son lotes individuales, no la totalidad; entonces, hay una gran cantidad de lotes que igualmente están invadidos, que están ocupados por personas que han invadido estos terrenos entonces en realidad uno de los objetivos de mi gestión municipal es por fin cerrar este tema, cerrar porque año tras año se viene postergando, postergando y nunca se soluciona y pienso yo que debemos de solucionar este tema entonces el tema va a pasar por lo siguiente, no podemos tener también nosotros atendiendo de manera indefinida a todos aquellos que dicen que se les perdió su título de propiedad, al que se le dio y lo inscribió todos están inscritos en Registros Públicos, lo que queremos es cerrar ese capítulo y lo que queremos es otorgar un último plazo a todos aquellos que en su momento le han dado los títulos de propiedad y que no lo han podido inscribir en los Registros Públicos, darle un plazo a ellos de una vez para cerrar no sé yo propongo 30 días un último plazo a partir de la promulgación y publicación de este acuerdo o ustedes digan 60 días no sé, 60 días, estamos de acuerdo, y de ahí cerramos, por lo pronto lo que sería es, autorizaríamos que los señores que cuentan con título de propiedad presenten su documentación a los Registros Públicos normalmente lo que pasa los Registros Públicos nos piden información a nosotros para dar veracidad de esos documentos o en todo caso para hacer algunas rectificaciones, aclaraciones que eso lo hace en el proceso de la inscripción en los Registros Públicos entonces la Reg. Ramos ha pedido el uso de palabra.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde formalizar las viviendas que tal vez hayan tenido algún percance y también a su vez por su intermedio pedir que se haga la difusión correspondiente porque sino tampoco va a tener la relevancia ni el objetivo ni va a llegar a la población en ese sentido para que se haga la difusión por los medios de comunicación.

REGIDORA AGREDA.- Me permito hacer uso de la palabra en mi condición de Presidenta de la Comisión Especial de los problemas de la Vivienda Municipal Tierra Prometida I etapa, he entendido muy claramente lo que usted ha señalado, Sr. Alcalde, porque en el informe que nosotros hemos presentado al cumplir o dar cumplimiento a nuestro trabajo de comisión especial con la Reg. Puchuri también señalamos esta situación que hay muchas personas que señalan ser propietarios en muchos casos por descuido o por ignorancia, etc, no han podido inscribir sus propiedades, hay otros dicen que se les ha perdido, etc, me parece bien que se le dé este tiempo que señala el Concejo, ya sea de 30 o 60 días para que aquellos que por lo menos ostenten un documento probatorio de que si son propietarios pueden acceder a esos terrenos pero también hay otra situación muy importante que nosotros hemos señalado en una de las conclusiones de nuestro informe, después de dar a estos moradores que han olvidado inscribir, etc, van a quedar muchos terrenos todavía en blanco y que son de propiedad del municipio, en ese sentido nosotros hemos recomendado también de que los primeros que deben tener opción a esos terrenos sean los trabajadores municipales, porque para eso fue creado ese programa de vivienda, por la Alcaldesa Rosa Zarate, eso nosotros lo decimos y lo señalamos con mucha claridad y no solamente a ellos sino también a los pescadores artesanales de Comatrana, porque para ellos prácticamente se creó este programa, Sr. Alcalde

y amigos Regidores, respetemos esa situación ahí en nuestras conclusiones de nuestro informe que hemos entregado oportunamente en el mes de diciembre están todas estas aclaraciones y sugerencias que presentamos las dos regidoras, en ese sentido, saludo que ustedes hayan acordado dar ese plazo pero este plazo ya no debe ser postergado ni ampliado, Sr. Alcalde, porque hay mucho manoseo, en este programa ha habido muchos títulos fraguados que también lo decimos en nuestro informe con firmas falsificadas que le han hecho a un ex Alcalde, Carlos Ramos Loayza, entonces también hay que fijarse esa situación, pero si ellos acreditan con algún documento, etc, que sí ellos en algún momento accedieron, compraron o se vieron beneficiados, habría que atenderlos pero en ese lapso de tiempo, no más Sr. Alcalde.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde me alegra cuando usted toma las astas, este programa de vivienda tiene más de 25 años que ninguna autoridad le ponía atención, denuncias sobre denuncias, tráfico de terrenos sobre tráfico de terrenos, como usted acaba de mencionar Sr. Alcalde todo el programa de vivienda ya tiene registrado un número de partida y ese número de partida está a nombre de la municipalidad y un porcentaje de 800 a 900 a nombre de ciertos beneficiarios que sí tuvieron la delicadeza de ir y refrendar por la municipalidad, hay problemas correcto pero nosotros no nos hemos quedado en el problema, nosotros hemos buscado y se viene buscando la solución y la solución fue dada con la aprobación del Concejo Municipal aprobando el acuerdo de concejo 035 donde se conforma la comisión especial de la parte de los funcionarios quienes conforman el Gerente Municipal, Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos, Patrimonio y el área de Administración, el trabajo de todos ellos está empezando ya a encaminarse, uno de ellos es la petición de nuestro Sr. Alcalde es que nosotros debemos los plazos desde la comisión conformada por este concejo municipal o sea que ahora estamos solucionando el problema del Programa de Vivienda I etapa, de igual forma Sres. Concejo Municipal no solamente nos vamos a quedar en ese tema, estamos avanzando Sr. Alcalde no quiero salirme del tema pero también estamos avanzando en formular un proyecto de inversión para el saneamiento físico legal no solamente de toda la explanada del Programa Municipal o de toda Tierra Prometida sino todo el distrito de la provincia de Ica, la Municipalidad Provincial hace muchísimos años tiene muchas propiedades que han sido descuidadas y terceros se han ido apropiando, Sr. Alcalde como Presidente de la Comisión de Patrimonio estamos haciendo un trabajo bastante responsable y gracias Sr. Alcalde por su apoyo para darle los últimos detalles y cumplir el debido proceso para que por ahí no salgan esos oportunistas o aprovechados a hacernos denuncias que estamos actuando arbitrariamente si no cumplir los plazos de darles todas las facilidades para que demuestren su legalidad y su título con documentos reales, no falsificados, gracias.

REGIDOR HINOSTROZA.- Se ha tocado un tema muy importante del Programa de Municipal del sector Tierra Prometida, si bien es cierto Tierra Prometida es tierra de nadie porque si se toma una decisión de un trabajo nosotros como regidores vamos a respaldar 100% para que todos los proyectos se cumplan de acuerdo a ley pero lo que no nos está gustando que la población que está ubicado o posicionado están de repente mintiendo, engañando a otros moradores, engañando a otros vecinos y traficando los terrenos, yo creo que ahí hay dirigentes que ya han formalizado e inclusive comprometiendo a algunos regidores o alcalde de que nosotros vamos a darles una constancia o título para que ellos puedan vivir pacíficamente para que puedan vivir pacíficamente, yo creo que debemos tener que hacer un trabajo o un llamado de las autoridades correspondientes y explicarles la situación que vienen viviendo en esa población día a día, si bien es cierto ya lo dijo la Sra. Ramos que ese programa es para todos los trabajadores pero muchos no lo han registrado a su debido tiempo, si bien es cierto hay documentos que están fraguados, falsos que hasta el momento y hay que hacer un trabajo totalmente de campo para que todo esto se esclarezca y la población pueda entender pacíficamente y solucionar esos temas para que la población pueda vivir más tranquila y puedan hacer su trámite correspondiente ante Registros Públicos e inscribirse como debe de ser.

REGIDORA HUARCAYA.- Nosotros y digo nosotros, Reg. Huarcaya, Reg. Ponce y el Reg. Paul Astohuamán también somos miembros de la comisión del acuerdo 035 de la Dra. Celia que preside dicha comisión del Programa de Vivienda I etapa, efectivamente ella emitió un informe con la Reg. Puchuri y nosotros el año pasado también pedimos en una sesión para tratar en una sesión extraordinaria los avances que hemos realizado, informar también y eso es de conocimiento la Presidenta de la Comisión la Dra. Celia

semanas pasadas ya hemos pedido una reunión tanto con la comisión de acuerdo a la 035 los funcionarios del tema del programa de vivienda también he hecho una petición a nombre de los Regidores Carlos Ponce, Astohuamán en base al acuerdo 035 donde los regidores forman parte de esa comisión de investigación, de sugerir, tomar acciones con respecto a lo que viene pasando en Tierra Prometida, en el Programa de Vivienda, es así Sr. Alcalde que en dicha reunión que hemos sostenido con los funcionarios también acudió a esta reunión el Lic. Carlos Loayza para informar acerca de lo que se viene diciendo de los títulos falsos que están registrados en la oficina de Registros Públicos, él ha manifestado en dicha reunión sostenida que él está dispuesto a emitir la parte que le corresponde, y a mérito de avanzar nosotros como regidores, hemos pedido la participación de los funcionarios y hemos pedido que se convoque al Lic. Carlos Ramos Loayza como ex Alcalde en la cual han falsificado su firma, asimismo también estamos coordinando para que se le invite y escuchar también a los señores que se dicen ser los pescadores, a los señores que tienen una organización pero que son trabajadores de la municipalidad y a todos aquellos que dicen ser propietarios pero es competencia y facultad de nosotros como regidores y como comisión escuchar y corroborar los documentos que se tienen para que la parte administrativa tomen las acciones, Sr. Alcalde creo que el pedido de usted nace a raíz de una petición porque ha sostenido la reunión los miembros de la comisión 035 me parece loable y yo creo que no podemos extender porque en el acuerdo 035 indica el plazo de 6 meses y ya vamos por los 3 meses entonces yo creo que debería ser una propuesta para que los ciudadanos que dicen ser demuestren fehacientemente la titularidad como corresponde para que la parte administrativa y nosotros como regidores fiscalizadores estar ahí pendientes de cómo se viene logrando para resolver esta situación del Programa de Vivienda I etapa, yo propongo que un mes sería la propuesta.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces la propuesta es de 30 días, creo que 60 es demasiado porque más bien es abrir la puerta para cualquier cosa, porque la gente que tiene su documentación ya la tiene, esta esperando simplemente que se le atienda, entonces le damos 30 días calendarios quiere decir hasta el 9 de setiembre que es un día hábil lunes.

REGIDORA RAMOS.- Alcalde en mi condición de regidora y también como usuaria de las instituciones públicas a veces es un tema engorroso, usted comprenderá, entonces me parece que tomemos en consideración de que de repente 30 días no serán suficientes, quizás un poquito más para poder que estas personas puedan cumplir el objetivo que usted manifiesta porque hay diferentes casos y usted comprenderá que los ciudadanos trabajan y esto se hace en trabajo laborable entonces por ahí tener la consideración de en consideración al Pleno del Concejo.

REGIDORA HUARCAYA.- Recuerden que el acuerdo 035 establecen plazos de 6 meses, ya los funcionarios están avanzando porque mi persona como miembro de la comisión les estamos exigiendo celeridad, avance y ahora vamos a retroceder dándoles dos meses, no pues, este mes que se le está permitiendo para aquellos ciudadanos que demuestren para los funcionarios puedan avanzar con los trámites correspondientes porque si le vamos a dar dos meses a cada plazo del acuerdo 035 nunca se va avanzar nada, mi propuesta sería 1 mes.

SEÑOR ALCALDE.- Más o menos para tener una idea de los plazos, si le damos 30 días cerráramos el 9 de setiembre, si le damos 45 días cerráramos el 23 de setiembre, ya ustedes elijan en todo caso.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Como vuelvo a reiterar solamente como Concejo Municipal estamos cumpliendo el debido proceso porque no hay que dejar de lado Sr. Alcalde que en el 2020 existe el acuerdo de concejo 025 donde que da el plazo hasta el 31 de diciembre 2020 ya hay un plazo definido, todos los beneficiarios porque son beneficiarios que 25 años han tenido para regularizar sino nosotros para cumplir el debido proceso yo creo que 1 mes es lo justo y necesario para poder avanzar.

SEÑOR ALCALDE.- 2 propuestas entonces, bien el 9 de setiembre o 23 de setiembre, entonces yo voy a indicar por la fecha es para que todos aquellos que demuestren que tengan documentos que demuestren haber adquirido su lote en el Programa Municipal Tierra Prometida I etapa cumplan con hacer su

documentación entonces vamos a llevar a la votación, los Sres. Regidores que voten para que se de plazo hasta el 9 de setiembre, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Astohuamán., Huarcaya, Puchuri y Agreda 4 VOTOS.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten para que esto se cierre el 23 de setiembre, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Ramos 6 VOTOS.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- En el acuerdo se aclarará de que se recepcionan documentación a partir de mañana hasta el 23 de setiembre, se harán los comunicados pertinentes a través de los medios de comunicación. Quiero informarles, hoy he tenido la visita de todo el equipo técnico de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga encabezado por su Sra. Rectora y hoy también hemos aprobado la celebración de un convenio marco con la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, la universidad nos ha informado que ellos tienen en mente las ideas del proyecto de inversión pública, uno es hacer una villa deportiva y también instalaciones diversas que necesita la Universidad San Luis Gonzaga, qué cosa nos están pidiendo, la asignación de 15 hectáreas de terrenos para que ellos puedan desarrollar estos proyectos, cuentan con el mecanismos de obras por impuestos para que ellos puedan ir, esto sería específicamente Tierra Prometida, en terrenos que tiene la Municipalidad de Ica, mi pedido específico viendo que la universidad cuenta con recursos económicos además podría brindar espacios que van a ser de necesidad porque ellos están proyectando hacer un centro médico o sea servicios de alguna manera desconcentran los servicios en la ciudad entonces lo que mi pedido va en el sentido de que el Concejo declare de necesidad pública el otorgamiento de 15 hectáreas de terreno en el sector de Tierra Prometida a favor de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica con la finalidad de que desarrollen sus proyectos de inversión pública concerniente a su infraestructura educativa, eso es básicamente el pedido.

REGIDORA RAMOS.- Alcalde me parece bien el apoyo la iniciativa a nuestra universidad nacional, quisiera saber si se tiene información o sino a posterior nos informaran más o menos dónde sería este sector, en qué lugar exactamente.

SEÑOR ALCALDE.- Justamente se ha conformado una comisión el día martes 8 a las 8 a.m. ha quedado el equipo técnico de la universidad y de la universidad en ir y tomar información en este sector para ver qué terrenos están libres que son de la municipalidad para no tener ningún problema con nadie o sea se va a optar por verificar la liberalidad de los terrenos.

REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde bueno uno puede ceder pero es mucho 15 hectáreas.

SEÑOR ALCALDE.- Por el momento como les digo la voluntad política pero nosotros todavía esto se va a implementar a través de los informes y de los convenios específicos ahí daremos en todo caso una información más detallada, lo que ellos nos han explicado es que ellos plantean hacer una gran infraestructura deportiva y evidentemente requieren de un gran espacio porque por ejemplo en Tierra Prometida ellos van a tener que perforar un pozo, van a tener que hacer su planta de tratamiento es decir tienen que hacer todo un planteamiento entonces en todo caso yo creo que no le ponemos área, lo dejamos solamente así abierto y ya con los convenios específicos definimos para no tener inconvenientes, solamente el otorgamiento de un área de terreno para el desarrollo de sus proyectos de inversión vinculadas a su infraestructura educativa. Entonces los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar siendo las seis y cuarentaiuno de la tarde, damos por concluida la presente sesión ordinaria. Igualmente manifestándoles a los Sres. Regidores la próxima sesión ordinaria se realizará el día miércoles 14 de agosto a las cuatro de la tarde, se está adelantando un día por favor, porque el día 15 es día del simulacro, para conocimiento del Concejo Municipal.